

ULTIMA HORA EN ABC ★ ULTIMA

RUEDA DE PRENSA CON LEON HERRERA

«NO HAY NINGUNA MEDIDA QUE SUPONGA LA CENSURA PREVIA DE PRENSA»

Transcribimos, en amplio resumen, el texto taquígráfico de la rueda de Prensa mantenida ayer por el ministro de Información después de la referencia del Consejo:

SEÑOR ONETO.—Señor ministro: Como el decreto-ley aún no ha sido promulgado me gustaría saber en qué sentido podría afectar a la Prensa y a los medios informativos en lo referente a las actividades terroristas o antiterroristas; y otra pregunta que afecta a un decreto que aparece en la Presidencia del Gobierno por el cual se regulan los accesos a los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada de los soldados y marineros que hayan superado el periodo de instrucción básica, según viene en la referencia oficial de lo tratado en el apartado de la Presidencia del Gobierno.

MINISTRO.—Respecto al primer punto lamento no poder darle ninguna información, entre otras cosas, porque, claro, este proyecto de decreto sobre terrorismo, mientras no haya sido informado por la Comisión de Urgencia de las Cortes sigue siendo un proyecto de decreto. Pero lo que sí puedo asegurarle es que si todo transcurre dentro de los plazos previstos todo estará en el «Boletín Oficial del Estado» dentro de la primera mitad de la semana que viene. En cuanto al segundo punto, no puedo darle especial detalle, pero es un viejo proyecto que yo recuerdo de la etapa en la que fui subsecretario de la Gobernación, por el que se da opción a los reclutas que hayan jurado filas que, firmando un compromiso, creo que por tres años, con la Guardia Civil o con la Policía Armada, que eso le sirva como cumplimiento de sus deberes. En definitiva, es una manera de reclutar para la Guardia Civil o la Policía Armada, sin perjuicio de su procedimiento normal de reclutamiento, dentro de las propias filas del Ejército, y es una manera de compensar al que firma un compromiso de tres años eximiéndolo de lo que sería su normal compromiso con el Ejército y que sería en todo caso de una duración mucho menor, pues creo que la duración media actualmente del servicio militar es de ocho meses o un año.

SEÑOR GOMEZ ESCORIAL.—Tengo dos preguntas, una si nos confirma la fecha del Consejo en San Sebastián y la otra hace referencia a todo este torrente de rumores que hemos tenido como en todas las ciudades si verdaderamente el Gobierno piensa en alguna forma de defenderse o si la opinión pública no puede saber exactamente quién propaga esos rumores de los que a la Prensa se le hace responsable y que en muchos casos parten de la propia Administración, ya que son quienes lo comunican a la Prensa.

MINISTRO.—Al Gobierno le resulta difícil impedir que el rumor surja en un país al que se le califica de rumoroso, lo que ocurre es que cuando surgen los rumores y los rumores son absolutamente infundados hay que procurar por todos los medios abortar los rumores; y si eso es imposible, tratar de acabar con ellos cuando están recién nacidos, antes de que lleguen a tomar figura humana; porque si no el rumor tiende como la hidra de las siete cabezas a multiplicar tanto su volumen y su dimensión e ir complicándose con otros rumores. Yo creo que una de las muchísimas buenas perspectivas y resultados que ofrecen estos contactos que tenemos es la de evitar muchos de estos rumores, ya que hacen preguntas y con toda ho-

nestidad yo les contesto, pero muchas veces en estas preguntas que ustedes hacen con toda honestidad, y yo les contesto de la misma forma, surgen estos rumores debido a que hemos tenido pocos contactos durante estas vacaciones. Yo quisiera terminar de contestar esta pregunta diciéndole que todos estos rumores que se han publicado son infundados y que no considero honesto propagar ni difundir un rumor si no se tiene casi la certeza de que ese rumor es el anticipo de una información. Segunda pregunta: Referente a la confirmación de fecha de celebración del Consejo de Ministros de San Sebastián será casi seguro el 12 de septiembre y se celebrará en donde se encuentre el Jefe del Estado.

SEÑOR YALE.—Quisiera hacerle dos preguntas. La primera se refiere al proyecto de decreto-ley Antiterrorismo: ¿Cuántos artículos del Fuero de los Españoles se han suprimido y si el Ministerio ha pensado en imponer o crear una especie de censura previa voluntaria ante el temor de vernos involucrados en delitos que no quisiéramos cometer?

MINISTRO.—El número de artículos que puedan quedar afectados por el proyecto de decreto-ley Antiterrorismo sobran muchísimos de los dedos de una mano. En cuanto a la colaboración de la Prensa que me he anticipado a pedirles en relación con un proyecto de ley que creo que nos afecta a todos y en el que todos tenemos el deber de colaborar, quiero anticiparle que no hay en él ninguna medida de censura previa. Sin embargo, muchas veces se pueden perturbar las investigaciones policiales con la buena y sola intención de informar. Tendremos una reunión para aclarar y cambiar impresiones al respecto, pero les anticipo que en el proyecto no va ninguna medida que suponga una censura previa.

SEÑOR OLANO.—Señor ministro: En este país rumoroso yo creo que convendría nombrar dentro de cada Ministerio un Departamento de relaciones públicas que nos diera información para no andar echando balones fuera. La segunda pregunta se refiere a si estarán los Príncipes de España en el homenaje al Jefe del Estado. Hay una tercera que se refiere a si se trató en el Consejo de las asociaciones de «sociedades anónimas». Y cuarta, qué hay de cierto en la creación de los Ministerios de Deportes y de Sanidad.

MINISTRO.—1.º La primera creo que es la más importante; estoy convencido de que muchos rumores se producen por falta de información, como estoy convencido también de que un elevadísimo porcentaje se produce por esta falta de información, y en ese sentido estoy de acuerdo con el señor Olano en que tenemos que formar todos, y el Ministerio de Información y Turismo hace lo que puede para drenar como sea la información de la Administración y los organismos oficiales y para que haya incluso en aquellos centros en los que por su naturaleza deban estar siempre abiertos a cualquier aclaración una especie de servicio permanente, como una especie de comisaría de guardia informativa, para que, naturalmente, se facilite la información cuando se pida y se evite el que haya que inventar para no quedarse atrás.

2.º Se habla continuamente de si van a venir los Príncipes de España el día 25

con motivo del homenaje al Jefe del Estado. Creo que no vienen, pero no puedo asegurarlo; es una impresión muy personal.

3.º Por supuesto, el Consejo de Ministros no se ha ocupado de esas sociedades a las que usted alude, y, por último, no hay por ahora el más mínimo indicio de que se vaya a crear un Ministerio de Sanidad o Deportes.

SEÑOR AGUILAR.—También quería preguntar dos cosas: la primera sobre el procesamiento de nueve militares en la I Región Militar, con sede en la Capitanía General de Madrid. Cuando se dio la primera nota se habló del nombramiento de un juez especial. Si la consulta que he hecho al Código de Justicia Militar no me ha traicionado, un juez especial debe ser nombrado por decreto del Gobierno, y quería saber si, efectivamente, se trata de un juez especial o es simplemente un juez instructor, y en el caso de que fuera un juez especial, qué hay sobre ese decreto. En segundo lugar quería preguntarle sobre las informaciones publicadas en la Prensa del martes en relación con el clima emocional creado durante el entierro del teniente de la Guardia Civil don Antonio Pose Rodríguez, asesinado por algún grupo terrorista. Las informaciones de Prensa señalaron con bastante precisión alteraciones que hicieron blanco sobre los ministros presentes, en concreto sobre el ministro del Ejército y sobre usted mismo, que asistía al funeral en ese momento. Se dijo que los coches fueron zarandeados y arrancados los banderines y que el propio ministro del Ejército fue empujado y perdió la gorra. Y quería preguntarle si esta situación (sobre la base de que todos compartimos la declaración antiterrorismo, que ha sido el inicio de esta rueda de Prensa) el Gobierno la ha considerado y en qué términos.

MINISTRO.—Las atribuciones del juez instructor cuando no es un juez instructor especial están dentro del territorio al que se extiende la jurisdicción del capitán general correspondiente, en este caso el de la I Región Militar.

Segunda pregunta.—En cuanto al clima emocional, yo asistí, efectivamente, al entierro y funeral que se celebró en la Dirección General de la Guardia Civil por el alma del teniente don Antonio Pose; hubo un clima emocional de excitación patriótica que en algunos momentos llegó a producirse, en alguna medida no violenta, pero sí excesivamente emocional. Cuando salimos en los coches los ministros que estábamos allí algunas personas de las que se encontraban en la salida pronunciaron gritos de «justicia», etcétera, etcétera. El ministro del Ejército, efectivamente, yo lo puedo atestiguar porque iba detrás de él, se bajó del coche. Se promovieron gritos de «justicia» y vítores al Ejército; se volvió a subir al coche y algunas personas dieron con sus manos en el coche; realmente había un clima muy emocional, porque junto con las personas que estábamos allí había muchos familiares; además, hay que tener en cuenta que aquello es un casa-cuartel de la Guardia Civil, en la que viven familias y creo que en alguna medida el clima emocional estaba justificado.